Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-00155-**00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 NOV 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S** con el fin de que la suministrara en el término de diez (10) días la dirección que registra el demandado **OLEGARIO AGUILAR SANTANA,** igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la demandada, en el término de 30 días So pena Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 148 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr